

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-021/20 "SERVICIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE PASIVOS LABORALES DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIÓN LEGAL".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 18 dieciocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-021/20 "SERVICIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE PASIVOS LABORALES DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIÓN LEGAL", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria.

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 11 once de noviembre de 2020, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	GBS CONSULTA ACTUARIAL, S.C.
02	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

---RESULTADOS---

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 7 "CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición.

---Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)---

"EL INSTITUTO" realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

- A. No se acepta la propuesta del licitante GBS CONSULTA ACTUARIAL, S.C., de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita	Incumplimiento
5.1. REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN, inciso a). (Anexo 2)	El participante no anexa copia de identificación oficial vigente del representante legal.

[Handwritten signature]

INICIAR PARA TRANSFORMAR A MEXICO

[Handwritten signature]

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. *REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN*, inciso a), de las bases de la licitación, se DESECHA la propuesta presentada por el Licitante GBS CONSULTA ACTUARIAL, S.C.

B. No se acepta la propuesta del licitante AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C., de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita	Incumplimiento
5.1. REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN, inciso f), Carta Proposición y manifiesto de integridad	En el segundo párrafo del anexo solicitado, indica un nombre de representante legal distinto al que firma el anexo.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. *REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN*, inciso f), de las bases de la licitación, se DESECHA la propuesta presentada por el Licitante AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C. ---

Resultados

En términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de LA LEY, en correlación del numeral 12. *SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO*, apartado C. *Declaración de procedimiento desierto*, inciso c), una vez realizada la evaluación administrativa de las propuestas de los licitantes GBS CONSULTA ACTUARIAL, S.C. y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C., no cumplen con los requisitos legales obligatorios, por lo que, SE DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de Licitación.

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
GERARDO REYES CHÁVEZ Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH	
JULIO CESAR JIMENEZ ZERMEÑO Coordinador de la Unidad de Compras del ITJMMPYH	

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la licitación sin concurrencia de comité DG-ITJMMPYH-021/20- "SERVICIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE PASIVOS LABORALES DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIÓN LEGAL"